

Guayaquil, 30 Abril del 2009.

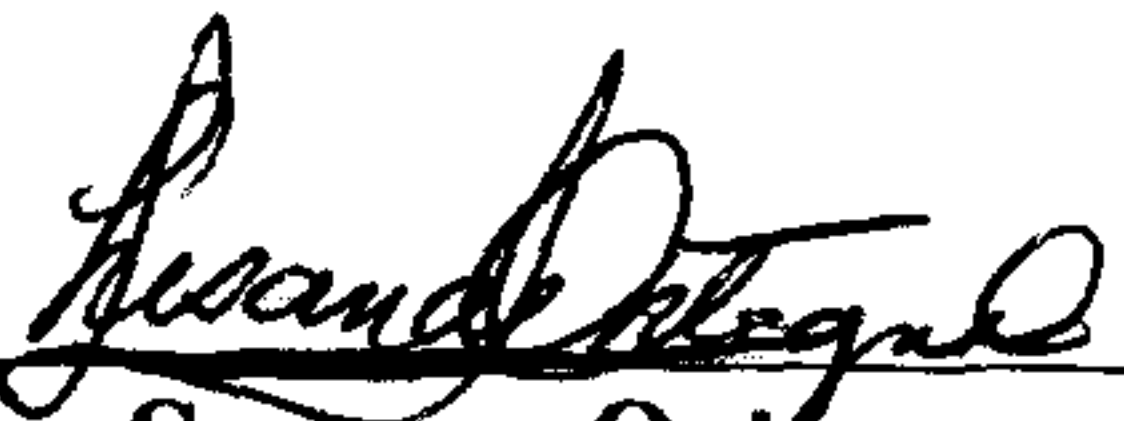
Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PREFABI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. Prefabi S.A. informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico 2008.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones laborales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de los años (2008 -2007) la mayoría de los índices Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente el Estado de Resultados arroja una Pérdida del Ejercicio Económico 2008.
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Abg. Susana Ortega
Comisario

